

Buenos Aires, a catorce de mayo de mil novecientos
 quinientos ochenta y ocho, reunido en acuerdo extraordinario el
 Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de
 la Nación, doctor don Antonio Berrojo y los Señores
 Ministros doctores don José Figueroa Alcorta, don Ro-
 bertó Repetto y don Ricardo Güido Lavalle, dijeron:
 que habiendo enunado el Poder Ejecutivo en fecha
 once del corriente mes que por decreto dictado el día
 del mismo ha aceptado la renuncia interpuesta
 por el doctor Manuel B. de Anchorena del cargo
 de Procurador Fiscal ante la Cámara Federal de
 Apelación de la Capital, designaban para
 que desempeñe dicho cargo mientras dure esa
 vacancia, de acuerdo con lo dispuesto en el artícu-
 lo 6º, inciso 1º de la Ley n.º 4162, al procurador fis-
 cal en lo federal de la Capital, que es antiguo,
 doctor Eduardo Larroca.

Así lo dispusieron y mandaron ordenan-
 do se registrase en el libro respectivo y se comu-
 nicase a quienes correspondiere, por auto suyo. -

Berrojo
 Repetto

J. P. Figueroa Alcorta
 Ricardo Lavalle
 E. Larroca